



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.785 / 2009.

ZAPALLAR, 31 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.0685 / 2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito por la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Juan Minay Bugueño, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y don **JUAN MINAY BUGUEÑO**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado para estos efectos en Calle [redacted] para ejecutar la prestación de "Apoyo Técnico al Departamento de Desarrollo Comunitario para la elaboración y puesta en marcha y ejecución de actividades municipales, eventos y producciones ejecutadas por esta Entidad Edilicia".
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 311.111.- (Trescientos once mil ciento once pesos) incluida la retención legal respectiva efectuada por esta Municipalidad.
- 3° El presente contrato regirá desde el 01 de Enero del 2010 y hasta el 30 de Junio del año 2010. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador. El prestador deberá efectuar los servicios de acuerdo a las instrucciones impartidas por el encargado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica del presente contrato.
- 4° **IMPUTESE** al gasto cuenta: 215.21.04.004.003.001: **Actividades Municipales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C- CONTRATOS 2010/ D.A. N° 4785.09 Juan Minay Bugueño

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CCL / RRHH / DAF / CGN / SEC / JUR / pfc